

SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES**Objetivo.**

Desarrollar, coordinar e implementar las actividades de inversión de SHF, FOVI, SCV-SHF y demás portafolios que administre SHF, mediante estrategias financieras que busquen la adecuada administración de los recursos con apego a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por los Órganos Colegiados con la finalidad de optimizar los rendimientos de los portafolios.

Funciones.

- a) Operar y gestionar la Tesorería y realizar todas aquellas operaciones relacionadas con las distintas carteras de inversión de SHF y de terceros que maneja y/o administra SHF.
- b) Comparar y operar con Entidades Financieras en los mercados financieros la colocación e inversión de los recursos asignados en administración de SHF, de acuerdo a las condiciones prevalecientes del mercado.
- c) Compilar y ejecutar los mecanismos que al efecto se establezcan para desarrollar el mercado secundario de instrumentos financieros respaldados por activos en el mercado financiero mexicano.
- d) Dar seguimiento a las relaciones y, en su caso, representar a SHF en los diversos comités de mercado de dinero de las Asociaciones Financieras y ser responsable de la operación en los “bróker” Electrónicos de Negociación.
- e) Atender o cumplir a la designación que le sea otorgada por el Director General de SHF, en los Órganos de Gobierno y/o Colegiados, en los cuales deberá gestionar, dar seguimiento a los acuerdos que se generen según su competencia, y cumplir conjuntamente con los formadores de mercado en las subastas primarias de instrumentos financieros respaldados por hipotecas (IFRH's) de acuerdo a la estrategia de operación de SHF.
- f) Informar y asistir al Grupo de Trabajo de Apoyo del Sub Comité de Análisis Financiero en la definición de la estrategia de inversión, en la toma de decisiones de inversión y en la implementación de la estrategia.
- g) Operar el fondo de pensiones y emitir el reporte respectivo al Comité Técnico de Pensiones.
- h) Asistir las operaciones y al personal de la mesa de dinero y tesorería, con el objeto de procurar la inversión de los recursos propios y de terceros que administra SHF.
- i) Procesar y operar las cotizaciones diarias de compra/venta que SHF ofrece de los instrumentos financieros respaldados por hipotecas en el mercado, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del mandato de SHF, a través de la figura de formador de mercado.
- j) Integrar, validar y enviar los reportes regulatorios en tiempo y forma a instancias

regulatorias que le corresponda, en el ámbito de sus operaciones, vigilando el cumplimiento de la normatividad aplicable.

- k) Elaborar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.
- l) Ejecutar las acciones y actos que se le atribuyan en los manuales relacionados con Procesos, Políticas y Procedimientos y otros emitidos por las distintas instancias para la operación de la Institución, FOVI y SCV-SHF.
- m) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- n) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación, seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- o) Integrar, validar y enviar, en tiempo y forma, los reportes regulatorios que le correspondan, en el ámbito de su competencia.
- p) Establecer la operación y conservación del archivo a su cargo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- q) Dar atención y cumplimiento a los requerimientos y observaciones de las auditorías internas, externas y de autoridades regulatorias, así como las disposiciones de control interno que le competan.
- r) Las demás que le sean encomendadas por las instancias competentes, la Dirección de Área a la que esté adscrito y la normatividad vigente.